RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA**, 4 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 23612/26 caratulado: *"Andrea Sorbello Diaz S/ Solicitud Reconocimiento Académico. FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Andrea SORBELLO DIAZ cursó y aprobó, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, el espacio curricular *"Tendencias del Diseño"*, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas reloj, en la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad Anáhuac (México), durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2026.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de las Carreras de Diseño y el informe de la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento académico a la estudiante Andrea SORBELLO DIAZ (Registro N° 29.204 - D.N.I. N° 45.967.312), acreditándole el espacio curricular ***"Tendencias del Diseño"*** en calidad de espacio optativo con una asignación de CUARENTA Y OCHO (48) horas reloj para la carrera de Diseño Gráfico de esta facultad, en virtud de haber aprobado la misma en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre de 2026 en la Universidad Anáhuac, México.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 741

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO